

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C.LTDA., CORRESPONDIENTE AL 31 DE MAYO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día 31 de mayo del 2019, en el local social de la Compañía situado en el Km. 10 de la Vía Guayaquil- Daule, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C.LTDA.**, con la asistencia de: La Señora **María Isabel Feraud Ramírez de Aguilar**, en su calidad de Presidente de la Compañía quien preside la junta, y los socios señores: **Economista José Miguel Aguilar Mora** en su calidad de Gerente y como socio Propietario de setecientos cincuenta mil participaciones sociales, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la junta, y el Señor **José Eduardo Aguilar Mora**, quien comparece por sus propios derechos y como socio propietario de setecientos cincuenta mil participaciones sociales, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

La Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente junta. El Secretario de la junta informa que los socios presentes representan el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de USD 1,500,000.00 (un millón quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Encontrándose presente la totalidad de los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la **Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios** de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año **2018**.

PUNTO DOS.- Conocer sobre el Informe Anual del Administrador de la Compañía.

PUNTO TRES.- Conocer sobre el Informe Anual del Comisario de la Compañía.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Independiente respecto a los Estados Financiero del Ejercicio Económico del año 2018.

PUNTO CINCO.- Conocer y Resolver sobre la cuenta de Resultados del Ejercicio Económico 2018 y la distribución de las utilidades del Ejercicio.

PUNTO SEIS.- Conocer y Resolver sobre la Absorción del saldo de la cuenta **Perdidas de Ejercicios anteriores** contra la cuenta **Reserva de Capital**.

Conocidos los puntos del orden del día, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**, pasa analizar y resolver sobre los mismos:

PUNTO UNO- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios pasan a conocer los Estados Financieros del año 2018, analiza, delibera y procede aprobar los mismos, los cuales han sido preparados bajo las normas Internacionales de información Financiera (NIIF), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas en Ecuador . Los estados financieros aludidos que se aprueban son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral.

PUNTO DOS.- La Junta procede analizar el informe anual del administrador por el ejercicio 2018, en donde se demuestra que se han aplicado todas las normas contables, tributarias y legales,

exigidas por el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) y demás instituciones de control, deliberan y aprueban el informe presentado.

PUNTO TRES.-La Junta pasa a conocer el informe anual del comisario por el ejercicio 2018, en donde se aprecia que el comisario ha analizado todos los asientos contables que han sido aplicados conforme a las normas exigidas por las instituciones de control, recomendando que se tenga un control estricto respecto a los gastos. La junta procede a la aprobación del informe presentado.

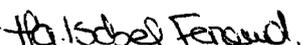
PUNTO CUATRO.- El Auditor manifiesta que de los análisis efectuados en los balances de la Compañía, la administración y el departamento contable, han presentado los Estados Financieros conforme a las normas niif exigidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS. La junta procede a la aprobación del informe presentado.

PUNTO CINCO.- La Junta pasa a conocer y resolver el destino del resultado contable del Ejercicio Económico del 2018, que inesperadamente registra una pérdida de US\$ 174.412,87. Debido a la existencia de la pérdida contable no hay provisión de PARTICIPACION UTILIDADES A EMPLEADOS, pero la administración decide provisionar un valor de IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LAS GANANCIAS por US\$ 37.501,25 debido a que la conciliación tributaria determina una UTILIDAD GRAVABLE DE US\$ 170.460,24. En consecuencia, la empresa tiene una pérdida total por el Ejercicio 2018 de US\$ 211.914,12, monto que será absorbido por la cuenta RESERVA DE CAPITAL, acogiéndonos al Reglamento SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitido por la Superintendencia de Compañía, valores y seguros el 9 de septiembre del 2011. La Junta aprueba por unanimidad el destino de los resultados.

PUNTO SEIS.-La junta analiza este punto, y luego de revisar los ajustes correspondientes registrados en la cuenta PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES y que han sido producto del análisis contable del efecto de las revaluaciones de propiedades acontecidas desde el año 2010 hasta el 2017. El saldo acumulado al 31 de Marzo del 2019 es de US\$ 371.350,04 la junta decide que se absorba con el saldo acreedor de la cuenta RESERVA DE CAPITAL, que fue constituida por efecto de la dolarización de los balances anteriores al año 2000. La empresa se acoge al Reglamento SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitido por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros el 9 de septiembre del 2011. La Junta aprueba por unanimidad este punto.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento No. 12055, expedido por la Superintendencia de Compañías, Art. Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados en el expediente de esta Junta, siendo estos: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan, b) Copia certificada del acta por el secretario de la junta, c) Informe del Administrador, d) Informe del Comisario, y e) Informe de Auditoría Externa.

La Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual por Secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a las 14H00.- f) **María Isabel Feraud Ramírez de Aguilar** f) **José Miguel Aguilar Mora** f) **José Eduardo Aguilar Mora**.


María I. Feraud R. de Aguilar
Presidente de la Junta


Econ. José Miguel Aguilar Mora
Gerente- Socio- Secretario de la Junta


José Eduardo Aguilar Mora.
Socio